



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES



No se ha generado información a que hace referencia el presente formato, por lo anterior, se fundamenta la no publicación de información de conformidad con los artículos 2º de la Ley de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en el que se señala que es el organismo encargado de brindar atención y servicios integrales multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia y sus menores hijos e hijas, por lo que este Centro de Justicia para las Mujeres no desarrolla ni regula programas que impliquen subsidios, estímulos ni apoyos en efectivo o en especie.